



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ESENCIALES EMPLEANDO MICRO- Y NANO-MANIPULACIÓN DE FLUIDOS PARA BIOMEDICINA, SALUD PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, DPI2016-78887”.

Convocatoria de Octubre 2017

REFERENCIA: INV-10-2017-T-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gañán Calvo, Alfonso Miguel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Herrada Gutiérrez, Miguel Ángel. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: López-Herrera Sánchez, José María. Profesor Titular

se reúne el día 17/11/2017 a las 10.30 para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

FIGUEREDO GONZÁLEZ-QUEVEDO, BEATRIZ

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
 - Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
 - Licenciatura: 2,1 puntos.
 - Grado: 2 puntos.
 - Diplomado Universitario: 1,7 puntos.
 - Técnico Superior de Formación Profesional: 1,5 puntos.
 - Otros: hasta 1 punto.
2. Otra formación directamente relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta un máximo de 2 puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 2.5 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 2.5 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
FIGUEREDO GONZÁLEZ- QUEVEDO, BEATRIZ	2.1	2	2.5		6.6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

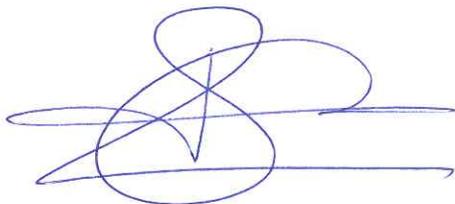
Sevilla, 17 de Noviembre de 2017



Fdo: Gañán Calvo, Alfonso Miguel (Presidente)



Fdo: Herrada Gutiérrez, Miguel Ángel (Vocal 1º)



Fdo: López-Herrera Sánchez, José María (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.